



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006338-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a valoración de las tarifas en los concursos de concesión de cafeterías en los centros dependientes de la Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de junio de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005452, PE/005806, PE/005824, PE/005852, PE/005866, PE/005870, PE/005879, PE/005893, PE/005895, PE/005896, PE/005899, PE/005900, PE/005902, PE/005903, PE/005928, PE/005930, PE/005937, PE/005941, PE/005952, PE/005981, PE/005982, PE/005992, PE/006043, PE/006045, PE/006071, PE/006078, PE/006107, PE/006108, PE/006138 a PE/006140, PE/006150, PE/006151, PE/006155, PE/006156, PE/006158, PE/006161, PE/006162, PE/006174, PE/006182, PE/006184, PE/006188, PE/006189, PE/006193, PE/006196 a PE/006201, PE/006204, PE/006206 a PE/006210, PE/006213, PE/006224, PE/006228, PE/006230 a PE/006234, PE/006243, PE/006244, PE/006248, PE/006251 a PE/006257, PE/006270, PE/006271, PE/006273, PE/006275 a PE/006278, PE/006281 a PE/006284, PE/006286, PE/006287, PE/006289, PE/006293 a PE/006295, PE/006298, PE/006299, PE/006301 a PE/006309, PE/006311 a PE/006315, PE/006317 a PE/006319, PE/006321, PE/006322, PE/006324, PE/006327, PE/006328, PE/006331 a PE/006333, PE/006336 a PE/006342, PE/006344 a PE/006352, PE/006354, PE/006355, PE/006357, PE/006359, PE/006360 y PE/006361, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0906338 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a los precios al público en las cafeterías de los hospitales.

La forma de valorar las tarifas al público en los procedimientos de contratación de los servicios de explotación de las cafeterías de los hospitales no está regulada expresamente, más allá de la normativa general de contratación pública que obliga, entre otras cosas, a adjudicar a la oferta económicamente más ventajosa. Si bien, en la práctica en todos los expedientes de este tipo licitados por la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León que se encuentran actualmente en vigor se ha incluido el precio de venta al público de los artículos como criterio de valoración.



Se relacionan a continuación los precios de venta al público de un menú del día en cada uno de los hospitales o complejos asistenciales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León:

Hospital/complejo asistencial	Precio al público del menú del día
Complejo Asistencial de Ávila	7,35 €
Hospital Universitario de Burgos	9,75 €
Hospital Santiago Apóstol	8,40 €
Hospital Santos Reyes	9,50 €
Hospital de El Bierzo	9,00 €
CAU de León	8,00 €
CAU de Palencia	6,75 €
CAU de Salamanca	7,62 €
Complejo Asistencial de Segovia	7,20 €
Complejo Asistencial de Soria	8,90 €
Hospital Clínico Universitario de Valladolid	6,50 €
Hospital Universitario Río Hortega	8,95 €
Hospital de Medina del Campo	6,60 €
Complejo Asistencial de Zamora	7,40 €

Valladolid, 12 de julio de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.